

CONCON, 26 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 087

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ordinario N°54 de fecha 02 de octubre de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, donde somete a consideración Propuesta de Presupuesto año 2019.
- e) Decreto Alcaldicio N°2971 del 21 de diciembre de 2018, que aprueba los acuerdos de Concejo Municipal, tomados en reunión ordinaria N°35 del 12 de diciembre de 2018, en particular los acuerdos N°399, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019, y sus anexos, Salud y Educación; N°400 que aprueba la priorización del Plan de Obras de Inversión Municipal año 2019.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Presupuesto Municipal año 2019 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
				INGRESOS POR ACTIVIDADES	10,714,990
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3,114,648
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	2,743,995
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	4,856,347
				INGRESOS DE FUENTES EXTERNAS	199,350
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	193,350
05	03	007		Del Tesoro Publico	19,940
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	19,940
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	173,410
				INGRESOS DE FUENTES INTERNAS	60,000
06	03			INTERESES	60,000
				INGRESOS DE FUENTES DIVERSAS	2,325,820
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	491,000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,692,920

08	04			FONDOS DE TERCEROS	15,000
08	99			OTROS	86,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	54,000
					1,200
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,200
13	03	005		Del Tesoro Publico	1,200
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1,200
13	03	999		De Otras Entidades Publicas	

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB A SIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
A						4,184,348
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2,456,674
21	02				PERSONAL A CONTRATA	586,280
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	200,575
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	910,817
B						6,216,198
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	89,411
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45,434
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,515
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	293,749
22	05				SERVICIOS BASICOS	732,790
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72,392
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	113,964
22	08				SERVICIOS GENERALES	3,652,198
22	09				ARRIENDOS	548,396
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	96,500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	92,396
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41,450
C						1,276,200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	307,396
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,568,884
24	03	002			A los Servicios de Salud	7,200
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	7,200
24	03	080			A las Asociaciones	17,000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	10,000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	7,000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,772,434
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	1,737,434
24	03	090	002		Aporte Otros Años	35,000

24	03	092			Al Fondo Comun Municipal Multas	45,000
24	03	092	002		Art. 14 N°6 Ley N°19.695	45,000
24	03	099			A Otras Entidades Publicas	31,000
24	03	100			A Otras Municipalidades	82,000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestion	614,250
24	03	101	001		A Educacion	464,250
24	03	101	002		A Salud	150,000
451,018						
26	01				DEVOLUCIONES	3,000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	9,000
15,000						
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	17,831
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	7,990
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	10,400
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	6,000
42,221						
31	02				PROYECTOS	451,018
330,000						
34	07				DEUDA FLOTANTE	330,000

2. **DISTRIBUYANSE** los recursos asignados a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada "Proyectos" por un monto total de M\$451.018., en las siguientes iniciativas de inversión que conforman el Plan de Obras Municipales 2019, priorizados por el Concejo Municipal, como se detallan:

ORDEN	PROYECTO	CONSULTORÍAS (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	OTROS GASTOS (M\$)	TOTAL (M\$)
284	Proyectos Menores de Ejecución Directa en Apoyo a la Comunidad			115,000	115,000
285	Bacheo Calles urbanas de la Comuna de Concón		60,000		60,000
286	Estudio Plan Municipal de accesibilidad Universal para la comuna de Concón	40,000			40,000
287	Reposición de barandas peatonales metálicas reforzadas Av. Borgoño		25,000		25,000
288	Diseño urbano mejoramiento Sector Higuerrillas	50,000			50,000
289	Topografía Mecánica de suelo Validación terreno Posta Rural	3,500			3,500
290	Construcción acceso PCD Escuela Puente Colmo		15,000		15,000
291	Construcción Burladeros escuela Quillagua y Liceo Politécnico		35,000		35,000
292	Mejoramiento Integral y Conservación Parque La Isla	2,520	104.998		107.518
	TOTALES	96.020	239.998	115.000	451.018

✓

✓

✓

✓

3. **PRIORICENSE** las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2019, aprobadas por Concejo Municipal, es espera de incorporación de nuevos recursos al Presupuesto Municipal de proyectos.

ORDEN	PROYECTO	CONSULTORÍAS (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	OTROS GASTOS (M\$)	TOTAL (M\$)
292	Mejoramiento Integral y Conservación Parque La Isla		15,002		15,002
293	Reposición de barandas y elementos Ornamentales de áreas verdes y miradores del loteo Costa de Montemar		50,000		50,000
294	Construcción Vallas Peatonales tipo CONASET en diversos sectores de la comuna		40,000		40,000
295	Construcción cierre perimetral y mejoramiento Multicancha y áreas verdes		30,000		30,000
296	Reposición Escaleras Villa Comercio		55,000		55,000
297	Diseño pavimentación estacionamientos Norte Playa Amarilla	4,500			4,500
298	Diseño de pavimentación media calzada Calle Los Olivos	4,500			4,500
299	Construcción media calzada Calle los Olivos		40,000		40,000
300	Diseño Urbano mejoramiento Barrio La Boca	50,000			50,000
301	Diseño y Construcción Muro Condominio Los Alerces, Vista al Mar	3,000	37,000		40,000
302	Diseño y Construcción Sala Multiuso Conconcito - Centro Comunitario	3,000	87,000		90,000
303	Diseño y Construcción Ampliación Delegación Municipal Puente Colmo		50,000		50,000

4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Archivo DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

